

RESOLUCIÓN
N° 1787/97

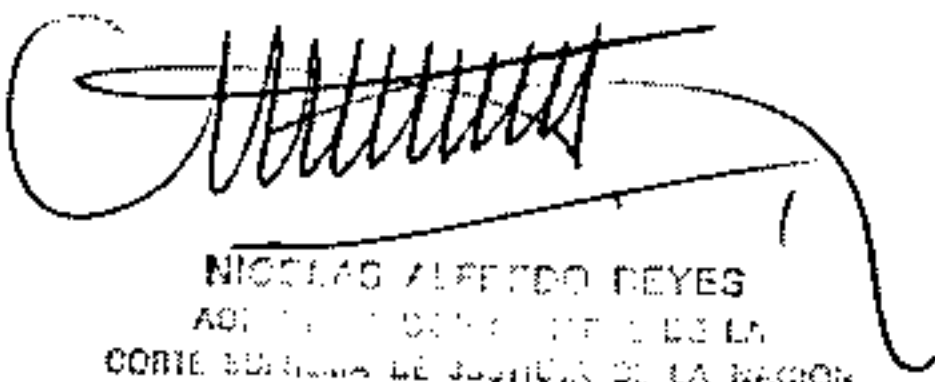
EXPTE. N° 14=11994/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MFG. 504 (Acordada 25/95)
REF.: Dirección de Infraest.
Judicial reintegro gastos.

Buenos Aires, 1° de *Julio* de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIEN CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 3.421,37).

Regístrese y gírese a la citada Dirección.

[Handwritten mark]


NICOLÁS ALFREDO REYES
ASISTENTE SOCIAL DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION